



Expte. **C-231-19 CONCEJAL CONTI MARIA DE LOS ANGELES BLOQUE FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Comunicación Ref. Demarcación en reductores de velocidad.-

VISTO

Dada la preocupación manifiesta por los vecinos por la falta de una apropiada visibilidad de los reductores de velocidad comúnmente denominados "lomos de burro". Y,

CONSIDERANDO

Que distintos vecinos que viven en inmediaciones de Av. Monseñor Scalabrini y M. Champagnat a la altura de la Escuela Artes y Oficio Monseñor Scalabrini, y Bv. Almafuerte entre la zona comprendida por las calles Irlanda y Ricardo John, han reclamado que los reductores físicos de velocidad carecen de una buena demarcación y cuentan con poca iluminación, razón por la cual se convierten en un factor de riesgo vial para los vehículos.

Que dichos reductores de velocidad pasan desapercibidos ante la falta de pintura que los identifique y, en muchos casos, están recubiertos de la misma capa de asfalto que se usa para las calles, por lo que terminan "camuflados".

Que es necesario prevenir al conductor de la presencia de estos obstáculos, de manera que puedan ser cruzados de la mejor forma posible a fin de evitar problemas de roturas en los vehículos o posibles accidentes de mayores consecuencias.

Que con la intención de corroborar lo antes mencionado, se acompaña al presente proyecto con imágenes fotográficas de dichos reductores.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día martes 27 de agosto de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda arbitre ----- los medios conducentes a pintar los reductores de velocidad denominados "lomos de burro", con la pintura apropiada, que sirva a una mejor visibilidad de los mismos.

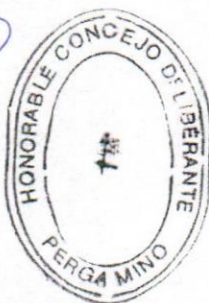
ARTICULO 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la siguiente comunicación.


ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 28 de agosto de 2019.-

COMUNICACIÓN Nº 3347/19


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO